



ANUNCIO de 24 de septiembre de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma (por cambio de conductor LA-30) de un tramo de la LAMT-4081-01-"Autovía 1" de la STR "Navalmoral de la Mata", de 20 kV, en los términos municipales de Valdehúncar, Millanes y Navalmoral de la Mata (Cáceres)". Expte.: AT-9227. (2020080940)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para la reforma (por cambio de conductor LA-30) de un tramo de la LAMT-4081-01-"Autovía 1" de la STR "Navalmoral de la Mata", de 20 kV, en los términos municipales de Valdehúncar, Millanes y Navalmoral de la Mata (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9227.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico en la zona..
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva LAMT en SC, a 20 kV, proyectada.
 - Origen: Apoyo existente 2145 de la LAMT-3515-03-"Navalmoral" de la ST Almaraz.
 - Final: Apoyo existente 2064 de la LAMT-4081-01-"Autovía 1" de la STR "Navalmoral de la Mata".



- Longitud: 5,541 km.
- Tipo de línea: Aérea en simple circuito.
- Tensión de servicio: 20 kV
- Tipo de conductor: 100-AL1/17-ST1A, de aluminio-acero, sección total 116,7 m m².

Apoyos:

- Tipo: Metálicos y de hormigón.
- N.º de apoyos nuevos a instalar: 38.
- Tipo de crucetas: Rectas atirantadas tipo RC3 y de bóveda tipos BC2 y BP.
- Aislamiento: Cadenas de aisladores de composite U70YB20 y U70YB20P AL con bastón largo.

Emplazamiento de las líneas: Parcelas públicas y privadas según relación de propietarios, bienes y derechos afectados.

Otras actuaciones:

- Alimentación a cinco derivaciones existentes con conductor 47-AL1/8-ST1A (LA-56) (d1: 59,17 m., d2: 39,29 m., d3: 12,48 m., d4: 49,29 m. y d5: 75,73 m.).
- Desmontaje del tramo de la LAMT-4081-01-"Autovía 1" de la STR "Navalmoral de la Mata", con conductor LA-30 existente, entre los apoyos 9011 y 2064 de la misma, en una longitud de 5,265 km, así como los 58 apoyos existentes en dicho tramo.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.



La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 24 de septiembre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

AT-9227

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T.M	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
1	12	65	B. Ponien.	Navalmoral de la Mata	Agrario	CARMEN MATEOS PEREZ	3 (A1, A2 y A3)	17,25	353,60	2.121,60	1.768,00	2.221,70
2	13	215	Berrocal	Navalmoral de la Mata	Agrario	CARMEN MATEOS PEREZ	3 (A4, A5 y A6)	5,14	479,31	2.875,86	2.396,55	2.461,45
3	13	247		Navalmoral de la Mata	Agrario	CARMEN MATEOS PEREZ	3 (A9, A10 y A11)	5,14	360,99	2.165,94	1.804,95	4.285,45
4	13	214	Berrocal	Navalmoral de la Mata	Agrario	HDOS. M. ^a MERCEDES ALONSO-VIGUERA PLAZA	5 (A7, A8, A12, A13 y A14)	14,14	816,36	4.898,16	4.081,80	3.761,75
5	1	1	Berrocal	Millanes	Agrario	JOSE LUIS ALEJANDRO DIEZ-PASTOR PARDO	5 (A15, A16, A17, A18 y A19)	9,78	701,77	4.210,62	3.508,85	8.368,95
6	1	4	Berrocal	Millanes	Agrario	MARIA PALOMA DIEZ PARDO	2 (A20 y A21)	4,50	487,22	2.923,32	2.436,10	1.762,85



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T.M	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
7	1	2	Berrocal	Millanes	Agrario	<i>DOLORES ASTRID DIEZ PARDO</i>	7 (A22, A23, A24, A25, A26, A27 y A28)	7,70	802,31	4.813,86	4.011,55	6.734,25
8	3	15	Urraca	Valdehúncar	Agrario	<i>MARINO NUEVO PEDRAZA</i>	---	---	11,44	68,64	57,20	---
9	3	18	Urraca	Valdehúncar	Agrario	<i>PEDRO SANJUAN ENCINAS</i>	---	---	40,46	242,76	202,30	---
10	3	17	Urraca	Valdehúncar	Agrario	<i>MARIA CARMEN NUEVO SANHCEZ</i>	---	---	62,28	373,68	311,40	124,75
11	3	16	Urraca	Valdehúncar	Agrario	<i>PATRICK ENCINAS (50 %)</i> ----- <i>NATHALIE ENCINAS (50 %)</i>	1 (A29)	2,25	34,47	206,82	172,35	237,75
12	3	2	Urraca	Valdehúncar	Agrario	<i>HDOS. BEATRIZ FERMINA ENCINAL BARROSO</i>	---	---	32,21	193,26	161,05	---



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T.M	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
13	3	1	Urraca	Valdehúncar	Agrario	PATRICK ENCINAS (50 %)	---	---	25,26	151,56	126,30	---
						NATHALIE ENCINAS (50 %)						---
14	2	40	Carril	Valdehúncar	Agrario	HDOS. SALVADOR ENCINAS SANJUAN	2 (A30 y A31)	4,50	252,35	1.514,10	1.261,75	1.673,10
15	2	41	Carril	Valdehúncar	Agrario	HDOS. EMILIO SANCHEZ DE LA LLAVE	1 (A30)	2,25	227,21	681,63	1.136,05	1.173,55
16	2	43	Carril	Valdehúncar	Agrario	LUISA CATALINA ALVAREZ BARROSO	2 (A31 y A32)	4,50	136,46	818,76	682,30	968,60
17	2	14	Carril	Valdehúncar	Agrario	BORJA NUEVO FERNANDEZ	---	---	21,19	127,14	105,95	---
18	2	15	Carril	Valdehúncar	Agrario	ANA MARIA GONZALEZ ESTRELLA	---	---	65,66	393,96	328,30	---



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T.M	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
19	2	10	Pocito	Valdehúncar	Agrario	HDOS. BERNARDINA CURIEL GOMEZ	1 (A33)	0,64	118,32	709,92	591,60	367,10
20	2	5	Pilón	Valdehúncar	Agrario	ANDRES ENRIQUE LOZOYA ALGORA (50 %) ----- JAVIER LOZOYA ALGORA (50 %)	2 (A34 y A35)	2,89	177,69	1.066,14	888,45	889,10
21	2	2	Pocito	Valdehúncar	Agrario	MARIA ISABEL LOZOYA RODRIGUEZ	---	---	135,55	813,30	677,75	---
22	2	1	Horco	Valdehúncar	Agrario	ANTONIA DE LA LLAVE BARROSO	1 (A36)	2,25	63,46	380,76	317,30	781,85
23	3	182	Salmuero	Valdehúncar	Agrario	HDOS. JOSE NUEVO PEDRAZA	---	---	9,30	55,80	46,50	---
24	3	166	Salmuero	Valdehúncar	Agrario	JESÚS SANJUAN ENCINAS	1 (A37)	2,25	150,32	901,92	751,60	873,50



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T.M	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
25	3	187	Fuente	Valdehúncar	Agrario	<i>PEDRO JESUS ENCINAL NUEVO</i>	1 (A37)	2,25	41,72	250,32	208,60	327,95
26	3	190	Fuente	Valdehúncar	Agrario	<i>TEODORO GONZALEZ ESTRELLA</i>	---	---	30,06	180,36	150,30	---
27	3	157	Fuente	Valdehúncar	Agrario	<i>JOSE JUAREZ ARIAS</i>	1 (A38)	2,25	56,01	336,06	280,05	972,35
28	3	186	Fuente	Valdehúncar	Agrario	<i>HDOS. DOMINGO LOZOYA RAMOS</i>	1 (A38)	2,25	40,87	245,22	204,35	203,05
29	3	193	Canchala	Valdehúncar	Agrario	<i>HDOS. HILARIO NUEVO NAVAS</i>	---	---	57,38	344,28	286,90	287,10